



Río Cuarto, 15 de febrero de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Prof. Nancy Viviana IRUSTA (DNI:21.864.538); referida al reconocimiento de las materias: *Creatividad (6826)*, como asignatura electiva, para la estudiante Julieta FILIPINI (D.N.I. 42.050.871), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante FILIPINI está inscrita en la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Creatividad (6826)*, cursada y aprobada, como consta en el Certificado Analítico Parcial, con fecha 24/12/2023.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Creatividad (6826)*, cursada y aprobada - 60 hs.- con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 20 de diciembre de 2023, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como **asignatura electiva** para la estudiante Julieta FILIPINI (D.N.I. 42.050.871).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 034/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 16 de febrero de 2024 a las 14:24:40

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-034\_24 Materia electiva reconocimiento FILIPINI [7da1ac]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas